

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL
DE PROCESOS DE ELECCIÓN ADMINISTRACIÓN 2018-2021**

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:54 horas del martes veinte del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Juntas del cuarto piso, del Edificio del Antiguo Banco Comercial Mexicano, ubicado en la Calle Victoria No. 4, de la Colonia Centro de esta Ciudad, a fin de llevar a cabo la quinta sesión de la Comisión Municipal de Procesos de Elección.

Presidió la Asamblea el REGIDOR RUBÉN EDUARDO CASTAÑEDA MORA en su carácter de presidente de la Comisión Municipal de Procesos de Elección, como secretario el REGIDOR LUIS ROBERTO TERRAZAS FRAGA, y los Regidores CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN, JUAN PABLO RIOS PRIETO, MARTHA ELENA VEGA PEREYRA, SEBASTIAN TORRES AGUAYO, y NIJTA JOSÉ LEAL BEJARANO, todos ellos fungiendo como vocales de dicha Comisión.

Así mismo, se contó con la presencia del LIC. JUAN CARLOS URIBE MONTOYA, Subdirector de Normatividad y Proyectos Especiales y en representación del Director de Desarrollo Rural el LIC. ARMANDO GUTIERREZ TORRES, así como el LIC. MARCO RENE LOYA, en representación del Síndico Municipal, LIC. LUIS EDUARDO NESBITT ALMEIDA Coordinador de la Subdirección de Normatividad y Proyectos Especiales, y el Regidor ALEJANDRO MORAN QUINTANA.

La reunión se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lista de asistencia;
- 2) Declaración del Quórum Legal;
- 3) Informe por parte de Secretaría del H. Ayuntamiento:
 - a) Listado Nominal;
 - b) Listado de Funcionarios de Casilla;
 - c) Listado de Ubicación de Casillas;
 - d) Mamparas;
 - e) Urnas;
 - f) Crayones;
- 4) Análisis de la Impugnación a Víctor David Juanez Medina;
- 5) Análisis de la Impugnación a Nancy Guadalupe Mendoza Mendoza;
- 6) Sorteo de ubicación de los candidatos en las boletas electorales;
- 7) Asuntos Generales; y
- 8) Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia

El Regidor Rubén Castañeda, solicitó al Regidor Luis Terrazas Fraga tomar lista de asistencia, mencionando que se encuentran presentes los Regidores Carlos David Orozco Chacón, Juan Pablo Ríos Prieto, Martha Elena Vega Pereyra, Sebastián Torres Aguayo y Nijta José Leal Bejarano.

2. Declaración del Quórum legal

En virtud de encontrarse la mayoría los miembros de la Comisión, se declaró legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron.

3. Lectura y aprobación del orden del día

El Regidor Castañeda leyó el orden del día a los demás miembros de la Comisión y este fue aprobado por unanimidad.

4. Informe por parte de Secretaría del H. Ayuntamiento:

- a. Listado Nominal;
- b. Listado de Funcionarios de Casilla;
- c. Listado de Ubicación de Casillas;
- d. Mamparas;
- e. Urnas;
- f. Crayones;

El Regidor presidente de la comisión da la palabra al Lic. Juan Carlos Uribe, y comunica lo siguiente:

a. Listado Nominal; en relación con el listado nominal ya se recibió por parte del IEE y viene únicamente en el listado el número de la credencial, la localidad, sección, año de registro e iniciales, se recibió igual que las elecciones anteriores.

Solamente se manejará una lista por casilla que tendrá el secretario, y no se le podrá proporcionar una copia a los representantes de cada planilla, esto por la Ley de Protección de datos personales.

Siendo las 12:58 horas, se incorpora a la reunión el Regidor Antonio García Hernández.

b. Listado de Funcionarios de Casilla; se le pedirá a apoyo a Desarrollo Rural para que nos haga llegar una lista de las personas que han sido funcionarios de casilla anteriormente. Para el pago de los funcionarios de Casilla, Desarrollo Rural dará el dinero.

c. Listado de Ubicación de Casillas; esto se solicitó al INE, pero tampoco se ha recibido alguna información, por lo cual se puede ir viendo un listado de la constitucional para ir viendo los lugares y se le pedirá ayuda a Desarrollo Rural para que mande la lista de la ubicación de las casillas de acuerdo con jornadas anteriores. En total se requieren 20 casillas. 10 casillas en el Sauz, 3 en el Charco, 2 en Guadalupe, 4 en Ciénega de Ortiz, y 1 casilla en Colonia Soto.

Se tendrá que ver con tiempo la ubicación, y tratar de que se utilicen escuelas o salones de actos, y prever que se tenga el material necesario, como mesas y sillas dispensables para la jornada; que los funcionarios tengan acceso a los baños y que se encuentren abiertas las instalaciones para poder iniciar la jornada. Desarrollo Rural nos presentará la propuesta de ubicaciones de Casillas.

d. Mamparas;

e. Urnas;

f. Crayones;

Siguiendo con los puntos, de acuerdo en la orden del día, siendo estos los puntos d, e y f, todo esto fue solicitado por escrito y el INE no ha dado respuesta, por lo cual se le solicitará al IEE todo este material prestado para el proceso Electoral.

Siendo las 13:03 horas, se incorpora a la reunión la Regidora Adriana Diaz Negrete.

El presidente de la comisión somete a consideración lo anterior expuesto y se les pide manifestarlo con su voto, siendo este aprobado por unanimidad.

5. Análisis de la Impugnación a Víctor David Juanez Medina

El candidato fue notificado y tuvo 24 horas para presentar su carta de residencia, pero hizo llegar a esta comisión, contratos de arrendamiento y comprobantes de recibos. La convocatoria no considera este tipo de documentos como válidos. La convocatoria pide se presente la carta de residencia con temporalidad y la copia de la credencial de elector. Se le pidió que comprobara su temporalidad y no lo cumplió.

El presidente de la comisión somete a votación lo anterior para negarle el registro al candidato Víctor David Juanez Medina, ya que la carta que presentó en un inicio no cumple con los requisitos de elegibilidad que establece el Art. 127 fracción 3ª de la Constitución Local. Se aprueba por unanimidad.

6. Análisis de la Impugnación a Nancy Guadalupe Mendoza Mendoza

El Lic. Uribe comenta que la impugnación en contra de ella se desecha ya que los impugnantes no presentaron pruebas más contundentes en contra de la candidata Nancy G. Mendoza en tiempo y forma.

7. Sorteo de ubicación de los candidatos en las boletas electorales

El presidente de la comisión comenta que el reglamento no marca nada en relación con este punto y se ubicaron en las boletas de acuerdo en cómo se fueron registrando, el primero quedo en la parte superior izquierda, segundo parte superior derecha, tercero parte inferior izquierda y así sucesivamente. El color lo eligieron según se fueron registrando las planillas. Se pondrá también en la boleta una foto del candidato y su nombre. Se le pedirá al proveedor que todas la boletas vengan foliadas y con una línea desprendible. Estarán impresas en papel seguridad. Y podrán firmarlas por detrás los representantes de casilla que deseen hacerlo. Quedan las boletas de la siguiente manera:

En el Charco: primero planilla morada-Jorge Isaías Tarango, segundo blanca- Carlos Ramos, tercero azul- Jesús Raúl Ortega y cuarta guinda-Cipriano Alberto Márquez.

En el Sauz Sauz: primero planilla guinda-Antonio Núñez, segundo verde-Horacio Martínez, tercero azul-Sergio Vega y cuarto naranja-Daniel Armando Espinoza.

En Ciénega de Ortiz: primero planilla roja-Enrique Mendoza, segundo café-Omero Tarango, tercero azul-Jesús Mendoza, cuarta blanca-Antonio Mendoza, quinta guinda-Nancy Mendoza y sexta verde-Eulalia Silva.

En Soto: primero planilla roja-José Ramón Alarcón, segundo azul-Angélica Anchondo, tercero guinda-Jesús Escamilla y cuarta morada-Luis Bernardo Tarango.

En Guadalupe: primero planilla azul-Indalecio Jurado y segundo planilla blanca-Víctor Manuel Sígala.

El presidente de la comisión somete a consideración de los presentes el votar el sorteo de cómo se presentarán las boletas y que se agregue la foto de los candidatos en las mismas. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDOS

PRIMERO. - Fueron aprobados por unanimidad los siguientes acuerdos:

- a. **Listado Nominal;** viene únicamente el número de la credencial, la localidad, sección, año de registro e iniciales. Solamente se manejará una lista por casilla que tendrá el secretario, y no se le podrá proporcionar una copia a los representantes de cada planilla, esto por la Ley de Protección de datos personales.
- b. **Listado de Funcionarios de Casilla;** se le pedirá a apoyo a Desarrollo Rural para que nos haga llegar una lista de las personas que han sido funcionarios de casilla anteriormente.
- c. **Listado de Ubicación de Casillas;** Se puede ir viendo una listado de la constitucional para ir viendo los lugares y se le pedirá ayuda a Desarrollo Rural para que mande la lista de la ubicación de las casillas de acuerdo con jornadas anteriores. En total se requieren 20 casillas. 10 casillas en el Sauz, 3 en el Charco, 2 en Guadalupe, 4 en Ciénega de Ortiz, y 1 casilla en Colonia Soto.



d. **Mamparas;**

e. **Urnas;**

f. **Crayones;**

Se le solicitará al IEE todo este material prestado para el proceso Electoral.

SEGUNDO. – Se aprueba por unanimidad de los presentes, el negarle el registro al candidato Víctor David Juanes Medina, ya que la carta que presentó en un inicio no cumple con los requisitos de elegibilidad que establece el Art. 127 fracción 3ª, de la Constitución Local, debiendo mencionar los años de residencia en el lugar, y siendo notificado no presentó en tiempo y forma lo solicitado.

TERCERO. – Se aprueba por unanimidad de los presentes, el sorteo de cómo se presentarán las boletas y que se agregue la foto de los candidatos en las mismas, aprobándose por unanimidad.

8. Asuntos Generales

- El tiraje de boletas impresas será igual al número de votantes.
- El listado nominal que se utilizó en las elecciones de julio del 2018, era con corte al 31 de enero del 2018, por lo cual las credenciales que hayan hecho cambio de domicilio o cualquier actualización, no aparecerán en el listado nominal.
- Los representantes de preferencia deberán de ser de la localidad siendo uno por planilla.
- Poner en la lona que se ubique afuera de la casilla, cuales colonias pueden votar en esa casilla de acuerdo con el cuadro que se anexó en la convocatoria. Y solo esas personas pueden votar.
- Se le va a permitir votar a aquel representante que tenga su credencial de elector y que, si corresponda a la junta, si pertenece a la junta Municipal tiene derecho a votar. Para las elecciones de Comisarios forzosamente tendrá que ser de la localidad.

No habiendo más asuntos generales que tratar, el regidor presidente de la Comisión, declaró clausurada la sesión, siendo las 14:28 catorce horas con veinte y ocho minutos.

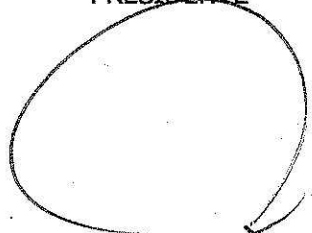
COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS DE ELECCIÓN



REGIDOR RUBÉN EDUARDO CASTAÑEDA
MORA
PRESIDENTE



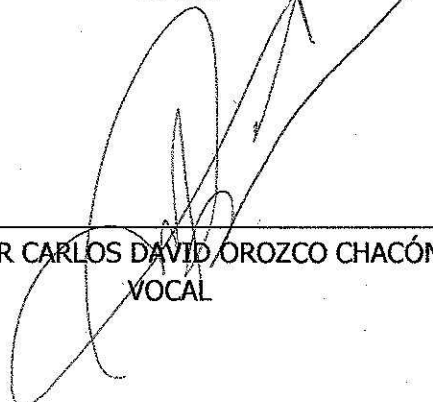
REGIDOR LUIS ROBERTO TERRAZAS FRAGA
SECRETARIO



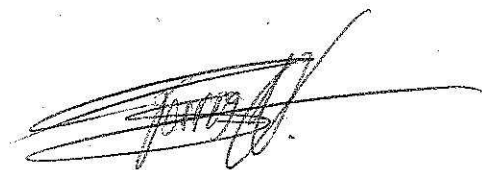
REGIDOR ANTONIO GARCÍA HERNÁNDEZ
VOCAL



REGIDORA ADRIANA DÍAZ NEGRETE
VOCAL



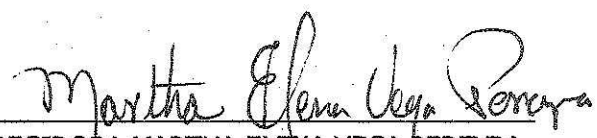
REGIDOR CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN
VOCAL



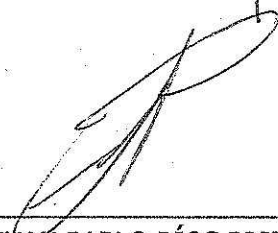
REGIDOR SEBASTIAN TORRES AGUAYO
VOCAL



REGIDORA NIJTA JOSÉ LEAL BEJARANO
VOCAL



REGIDORA MARTHA ELENA VEGA PEREYRA
VOCAL



REGIDOR JUAN PABLO RÍOS PRIETO
VOCAL

Las firmas en la presente foja corresponden al acta de la quinta sesión de la Comisión Municipal de Procesos de Elección, celebrada el día 20 del mes de noviembre del año dos mil dieciocho a las 12:54 horas en la Sala de Juntas del cuarto piso, del Edificio del Antiguo Banco Comercial Mexicana, ubicado en la Calle Victoria No. 4, de la Colonia Centro de esta Ciudad.